



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal. No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22

“Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:27 horas del día 15 de marzo de 2022**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-09-22**, referente al **Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**.

El C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22 para el “**Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**”
4. Antecedentes:
 - Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas: 10 de marzo 2022
 - Diferimiento de apertura técnica el día 07 de marzo del 2022.
 - Junta de Aclaraciones de fecha 02 de marzo del 2022.
 - Fecha de Publicación de convocatoria: 24 de febrero del 2022.
 - Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
 - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022.

5. Dictamen técnico de las propuestas presentadas y aceptadas para su análisis por parte del "Comité de Adquisiciones".
6. Apertura de las Propuesta Económica
 - Evaluación previa de las propuestas económicas.
7. Rubrica por parte del "Comité de Adquisiciones" y participantes de la documentación económica presentadas por los licitantes.
8. Clausura de la reunión y firma del acta.

El "presidente" del "Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) del mismo, el cual consiste:

En el Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas aceptadas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes, así mismo se anexa la documentación técnica presentada, los cuadros comparativos de análisis de las propuestas técnicas y las muestras físicas.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p>JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO</p>	<p style="text-align: center;"><u>PARTIDA MATERIAL DE LIMPIEZA.</u></p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 2.</p> <p>En la sub partida 2 "ESCOBA TIPO ALMACEN DE 7 HILOS, 100% ESPIGA NATURAL (MIJA)". La muestra física marca "Centenario" que oferta el licitante es de 6 hilos y no de 7 como lo solicita la "Convocante", dictaminado como no aceptable por el departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor, según consta en el oficio número MTO/D-062/2022.</p> <p>Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" dictamina que se desecha y se descalifica su propuesta para seguir participando en el paquete 2 de la partida de Material de Limpieza de conformidad con los puntos: 3, 4.2, 8.1 inciso L), 17.1, y 23.1 de las bases de la licitación y con fundamento en los artículos 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, 3, 4 y 5.</p> <p>Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas", punto 8.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Presentando la documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado.</p>

ROSA ICELA IBARRA CALDERA	<u>PARTIDA MATERIAL DE LIMPIEZA.</u>
	CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, 2 y 3. Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas", punto 8.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Presentando la documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas son aceptadas de los siguientes licitantes:

JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO: Para los paquetes 1, 3, 4 y 5 de la partida "Material de limpieza".

ROSA ICELA IBARRA CALDERA: Para los paquetes 1, 2, y 3 de la partida "Material de limpieza".

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Se procede a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por consiguiente, se procede a la evaluación de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8	OBSERVACIONES
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	Partida "Material de limpieza" PAQUETE 1 Importe Mínimo: \$ 741,112.00 M.N. Importe Máximo: \$1,508,241.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar

	<p style="text-align: center;">PAQUETE 3 Importe Mínimo: \$ 125,675.00 M.N. Importe Máximo: \$ 251,755.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 4 Importe Mínimo: \$ 124,524.80 M.N. Importe Máximo: \$ 249,719.60 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 5 Importe Mínimo: \$ 271,250.00 M.N. Importe Máximo: \$ 544,250.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>
<p>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</p>	<p style="text-align: center;">Partida "Material de limpieza"</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 1 Importe Mínimo: \$ 679,587.80 M.N. Importe Máximo: \$ 1,378,185.60 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 2 Importe Mínimo: \$ 39,166.00 M.N. Importe Máximo: \$ 78,569.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 3 Importe Mínimo: \$ 136,674.00 M.N. Importe Máximo: \$ 273,842.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de las propuestas económicas el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

Se acepta las Propuestas Económicas para proceder a su análisis económico detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el "catálogo de conceptos" y la "propuesta económica" de los licitantes siguientes:

JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO: Para los paquetes 1, 3, 4 y 5 de la partida "Material de limpieza".

ROSA ICELA IBARRA CALDERA: Para los paquetes 1, 2, y 3 de la partida "Material de limpieza".

Acto seguido, se procede con el siguiente punto del orden del día:

La rúbrica de los documentos que integran las propuestas económicas por lo menos un proveedor, si asistiere alguno, y tres miembros del "Comité de Adquisiciones"; quedando en resguardo del "Comité de Adquisiciones".

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00** horas del día **18 de marzo de 2022** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del **Dictamen Económico y Fallo** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

Terminado el acto de dictamen técnico y apertura de los sobres conteniendo la propuesta económica, se pasa al último punto del orden del día consistente en la: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente del "Comité de Adquisiciones" clausura la presente sesión siendo las **13:40 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes su participación, firmando para su constancia cada uno de los presentes.

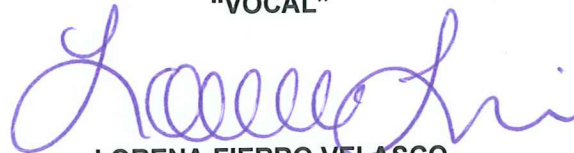
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"



FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"



MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE PEDRO ROSAS LOPEZ
Jefe de mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

"INVITADO"



LUIS JULIAN ARRIAGA VACA
En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali.

LICITANTES

Empresa: CLEAN DRY

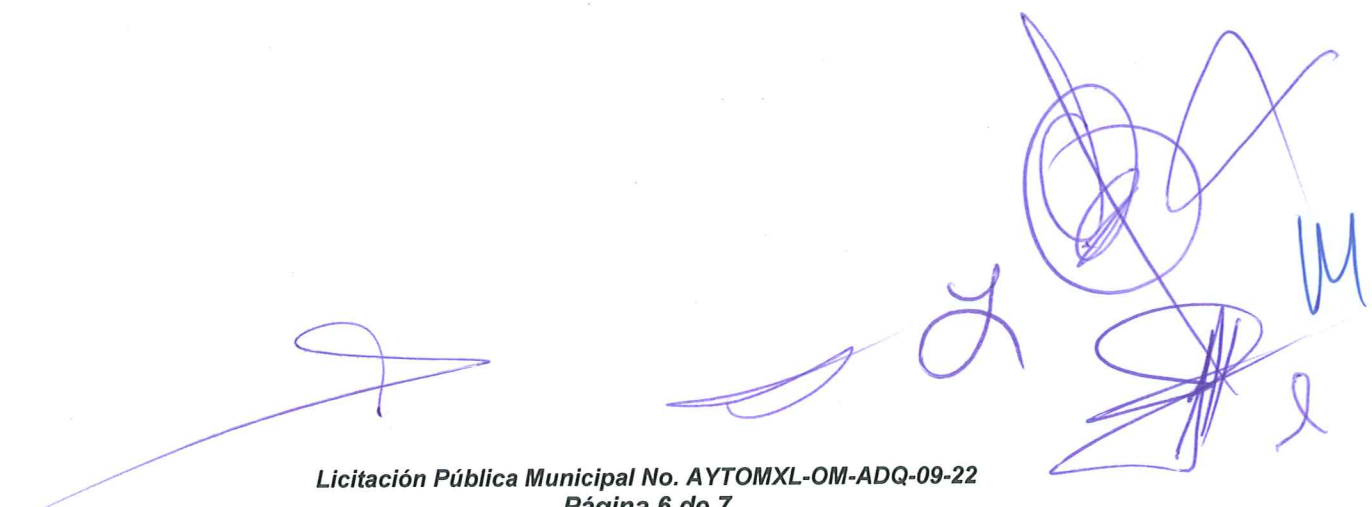
Representante: JOSE ALFREDO CARBALLO

Firma 

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



ANEXO

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a long, sweeping signature. In the center, there is a signature that appears to be a stylized 'S' or 'L'. On the right, there is a large, complex signature with multiple loops and a vertical line, and a smaller signature below it. To the far right, there are two small, simple signatures.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **O**